

Chilca, 05 de setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 0167-2019-MDCH/GM/GPP de fecha 04 de setiembre de 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, referido al cambio de coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en la Municipalidad Distrital de Chilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-AL/MDCH de fecha 16.01.2019, se designa como coordinador del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Chilca al señor KELWIN ENRIQUE PACO MANCO quien ocupaba el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 061-2019-GM/MDCH de fecha 08.03.2019, se designa en el puesto de Gerente de Planeamiento y Presupuesto al señor ANTHONY BRIAN LOPEZ MAUTINO, por lo que se hace necesario el cambio de coordinador del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Chilca;

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con las firmas de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Legal; y de conformidad con el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación como coordinador del programa de incentivos al señor KELWIN ENRIQUE PACO MANCO, establecida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-AL/MDCH.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE
CFC. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO
(s) GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE
Abg. KATHERINE G. AGUILAR SANCHEZ
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - CHILCA - CAÑETE
Vº Bº
GERENCIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Vº Bº
ALCALDIA
DISTRITO DE CHILCA

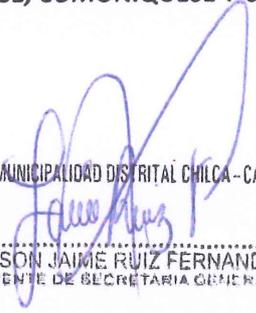


ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : ANTHONY BRIAN LOPEZ MAUTINO.
Cargo : GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
Correo electrónico : anthonybrian104@gmail.com
Teléfono de contacto : 985 – 690 937.
Teléfono de la Municipalidad: (01) 530 – 5500 - ANEXO 229.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE
EMERSON JAIME RUIZ FERNANDEZ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE
ALFREDO ROSAS CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

